

La VIOLENCIA SEXUAL es VIOLENCIA DE GÉNERO

+++++



Violencia sexual ¿Qué es?

- Que no puedas decidir libremente cómo, cuándo y con quién tener relaciones sexuales.
- Que te fuercen a hacer algo que no querés durante un encuentro sexual.
- Que no puedas expresar libremente tu consentimiento en un encuentro sexual, por ejemplo, por estar dormida o bajo los efectos del alcohol u otras sustancias.

Las violaciones son las manifestaciones más extremas de las violencias sexuales por motivos de género. Pueden ser por penetración anal, oral o vaginal realizada con el pene, las manos u objetos. Existen otras formas de violencia sexual como el abuso sexual sin penetración.

Si atravesaste una situación de violencia sexual, es importante que recibas lo antes posible atención en un hospital o centro de salud para descartar un embarazo e infecciones de transmisión sexual. Si el hecho no es reciente, aún así podés consultar ya que estos hechos pueden afectar la salud física y emocional.

Tenés derecho a:

- + Recibir tratamientos preventivos del VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS).
- + Recibir la Anticoncepción Hormonal de Emergencia (AHE) inmediatamente después de ocurrido el hecho y hasta 5 días posteriores al mismo. Si se toma dentro de las primeras 12 horas, su eficacia es del 95% y disminuye progresivamente con los días. Cuando ya pasaron entre 48 y 72 horas, la efectividad es del 58%.
- + En caso de haberse iniciado un embarazo producto de la agresión sexual, a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo (IVE) o a una interrupción legal del embarazo (ILE).
- + Pedir y recibir atención en salud mental.

Para la asistencia en los centros de salud:

No es necesario

- que tengas lesiones,
- tener el DNI,
- hacer la denuncia policial o judicial.

Tenés derecho a que una persona te acompañe

Aún cuando haya transcurrido tiempo luego de la agresión sexual, de todas formas podés acercarte a un hospital o centro de salud y realizar una consulta, descartar infecciones de transmisión sexual o un embarazo.

Si decidís hacer la denuncia:

- + Podés hacerla en comisarías, fiscalías o juzgados cuando lo consideres.
- + No necesitás tener DNI, ni contar con patrocinio jurídico.
- + Tenés derecho a que una persona te acompañe.
- + Tenés derecho a solicitar una copia de la denuncia que realizaste.
- + Si no recordás algún detalle o no podés dar precisiones, podés sumarlas en otro momento.
- + Si sentís temor o miedo podés informarlo al personal de la oficina judicial o policial que te atienda. Allí te deberán brindar información sobre las medidas de protección que podés solicitar.



La violencia sexual jamás está justificada.



- Ni por cómo te vestís
- Ni por los lugares a los que vas
- Ni por el horario
- Ni por las personas con las que salís
- Ni por ninguna otra razón

Si estás atravesando una situación de violencia de género, acudí a tu red de confianza, amistades y familiares. Podés contactarte con:

Línea 144))
#estamos



Las 24 hs., todos los días del año, desde cualquier lugar del país. Es **gratuita y confidencial.**

También podés escribir por **WhatsApp al 1127716463,** mandar un **mail a linea144@mingeneros.gob.ar** o **descargar la App.**

Programa Acercar Derechos (PAD)



Brinda asesoramiento y acompañamiento integral a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia de género **para fortalecer el acceso a derechos y al sistema de justicia.**

Los equipos especializados se encuentran distribuidos en todo el país.

Para más información, ingresá a:

www.argentina.gob.ar/generos/programa-acercar-derechos

Línea Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud de la Nación

0800-222-3444

Lunes a viernes de 9 a 21 hs.

Sábados, domingos y feriados de 9 a 18 hs.



Ministerio de Salud

Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad

